

CLAVES del **NUEVO PACTO** SOBRE **MIGRACIÓN Y ASILO UE**

(3) ¿Cuáles son los riesgos principales?

B

Nuevo control obligatorio previo a la entrada al territorio de la UE (pre-entry screening):



controles de identidad, salud y seguridad, un examen preliminar de vulnerabilidades y el registro de datos biométricos en Eurodac:

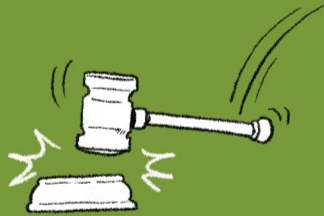
Se crea una ficción jurídica de que las personas pasarán por este control entendiendo que están "fuera del territorio de la UE", y podría usarse excesivamente el internamiento.

Se incrementa la presión sobre los países que son frontera exterior y no se garantiza un pleno respeto a la no devolución.



C

Nuevo procedimiento fronterizo acelerado: de aplicación obligatoria.



Se vinculan los procedimientos de asilo y retorno. No se establece una distinción clara para canalizar a las personas por el procedimiento de asilo o por el de retorno



No se garantiza una valoración individualizada y no discriminatoria de las solicitudes de asilo por canalizar a determinadas nacionalidades al procedimiento acelerado.

La aplicación de estos procedimientos aumenta el riesgo de crear más hotspots en las fronteras donde no hay una capacidad real de acogida.



CLAVES del **NUEVO PACTO** SOBRE **MIGRACIÓN Y ASILO UE**

(3) ¿Cuáles son los riesgos principales?

